

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primer de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

La señora Directora Interina de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, Dra. Silvia Patricia Cavuto, solicitó mediante nota de fecha 26 de octubre del corriente año la designación interina de la Dra. Daniela Fernanda Gutiérrez para cubrir el cargo vacante de Mediador Abogado producido por la licencia por maternidad que le fue concedida a la Dra. Graciela Perez Vera.

Mediante Resolución Nº 79/15, de fecha 5 de agosto del año en curso, obrante a fs. 80 del expte. Nº 39.851/14 caratulado "Mediador Abogado del Centro de Mediación del Poder Judicial s/ llamado a concurso", la profesional propuesta obtuvo el segundo lugar en orden de mérito.

El reglamento de concursos para cubrir cargos de Funcionarios en este Poder Judicial (Acordada Nº 15/11), establece que *"Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero"* (art. 7º).

Analizada la petición y los antecedentes de la Dra. Daniela Fernanda Gutiérrez, el Tribunal entiende conveniente hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**ACUERDAN:**

**DESIGNAR** a la **Dra. Daniela Fernanda GUTIERREZ** (DNI N° 21.445.310) **Mediadora Abogada Interina del Centro de Mediación del Poder Judicial** (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial) a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus mod.), hasta el reintegro de la Dra. Graciela Pérez Vera.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman:        Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)  
                  Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)  
                  Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)